

DECRETO N°

0670

NEUQUEN,

12 MAY 1989

VISTO:

El Expediente N° 1709-M-89, por el que la Secretaría de Obras Públicas eleva para su liquidación los Certificados de Variación de Costos N° 05 C.PROVISORIO Bis (2) de la Firma INSEMAR S.A.correspondientes a la / Obra 1622 NICHOS EN CEMENTERIO CENTRAL-3ra. Etapa-180 Unidades; y

CONSIDERANDO:

Que los Certificados en cuestión han sido emitidos por la Dirección de Administración de la Secretaría de Obras Públicas, habiéndose efectuado a tal fin todos los controles necesarios para la correcta aplicación de los índices y verificado los cálculos respectivos;

Que corresponde entonces dictar la norma legal que autorice su pago con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto de // gastos vigente;

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago del Certificado de Variación de Costos N° //
- - - - - 05 C.PROVISORIO Bis (2) correspondiente a la Obra: 1622 NICHOS
EN CEMENTERIO CENTRAL-3ra. Etapa-180 Unidades por la suma de AUSTRALES NOVE-
CIENTOS CINCO - - - CON OCHO CENTAVOS (A 905,08) a favor de la Firma INSEMAR S.
A.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención del Area Contaduría, liquif-
- - - - - dense y páguese las sumas dispuestas en el Artículo anterior,/
con cargo a la partida Cta.2460105/2 correspondiente del presupuesto de gas-
tos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios/
- - - - - de Economía y Hacienda y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni-
- - cípales y oportunamente ARCHIVESE.-



Felipe Elias Alfaro
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) PESINEY
LYNEN
IRIARTE

E